



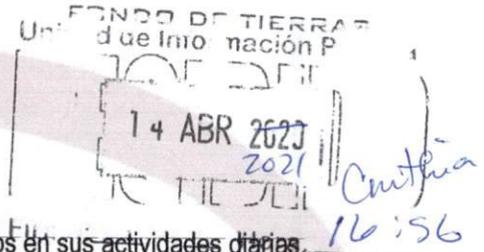
Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 10 de Marzo de 2021
OFICIO-FT-DDCAS-89-2021

Licenciada
Cynthia Hassell Estrada Barrientos
Unidad de Información Pública
Fondo de Tierras

Estimada Licenciada Estrada:



Por este medio me dirijo a usted, con un atento saludo y mis mejores deseos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladarle la información los listados de los desembolsos del subsidio monetario directo para capital de trabajo y compra de alimentos entregados en el año 2021, que a la fecha se encuentran regularizados.

Los desembolsos a reportar se describen en los cuadros siguientes:

Desembolsos de subsidio monetario directo para compra de alimentos entregados - regularizados del mes de marzo del año 2021.

No.	Nombre de la Finca	Departamento	Municipio	Nombre de la Organización	Monto	No. CUR
1	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán	"ASOCIACIÓN NUEVA VIDA, COBÁN, ALTA VERAPAZ"	Q 1,000.00	255
2	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán	"ASOCIACIÓN NUEVA VIDA, COBÁN, ALTA VERAPAZ"	Q 66,000.00	343

Desembolsos de subsidio monetario directo para capital de trabajo entregados - regularizados del mes de marzo del año 2021.

No.	Nombre de la Finca	Departamento	Municipio	Nombre de la Organización	Monto	Regional	No. DE CUR
1	El Retiro	Chimaltenango	Pochuta	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. El Retiro Cantón Chitulum, San Antoni Palopó, Sololá	Q 46,208.00	Chimaltenango	205

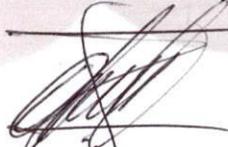
Los desembolsos son entregados con base en la solicitud presentada por las organizaciones, para las familias beneficiarias activas del programa de acceso a la tierra, estas familias han sido calificadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad que establece el reglamento de beneficiarios y la política de acceso a la tierra, a través de un crédito para la compra de la finca y sus respectivos subsidios, aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras con sus puntos resolutivos.

Se adjuntan: Copia de los CUR correspondientes y los puntos resolutivos de aprobación del crédito, en los que se establece el monto aprobado de subsidio monetario directo y capital de trabajo y compra de alimentos.

Sin otro particular, agradeciendo su atención,

Atentamente,

c.c./Archivo


Ing. Carlos Enrique López De Paz
Subcoordinador de Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles
Fondo de Tierras